

DECRETO EXENTO N°

168

CASTRO, 25 de Febrero del 2016.-

VISTOS, El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud presentada por los funcionarios (a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, a los funcionarios (a) que a continuación se indican:

- **Jose Barria Cardenas**, Auxiliar Grado 18° EMR., por un periodo de 05 días, a contar del 29 de Febrero 2016 al 04 de Marzo 2016.
- **Jaime Guerrero Sepulveda**, Auxiliar Grado 18° EMR, por un periodo de 1/2 día jornada tarde, a contar del 26 de Febrero 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MARIA L. CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/MLC/MLM/cqb.-
Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".